

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
VOLMAXAM VOLADURAS S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citi, 2do piso, Estudio Noboa, Peña & Torres abogados, según el siguiente detalle:

Accionista	Número acciones y votos	US\$ Valor Capital pagado
MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L, representado por Legalecuador Representaciones.	9.000	9.000,00
TOTAL	9.000	9.000

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta General la Abogada Salomé Dávalos, y como Secretario el Dr. Patricio Peña, en su calidad de Presidente de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez comparece como LIQUIDADADOR de la compañía. La Presidente Ad-hoc solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta reunión y verifique el quórum de asistencia. Cumplido lo anterior, el señor Secretario certifica que se encuentra presente el 60% del capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual existe el quórum legal y estatutario para que se instale la Junta General de Accionistas de la compañía. La Presidencia solicita que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada el 27 de septiembre del 2017, en el periódico La Hora de la ciudad de Quito, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“VOLMAXAM VOLADURAS S.A., EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la compañía VOLMAXAM VOLADURAS S.A., EN LIQUIDACIÓN (en adelante, la “COMPAÑÍA”), a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 6 de octubre del 2017, a partir de las 10h00 en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citi, 2do piso, Estudio Noboa, Peña & Torres abogados, ciudad de Quito, Cantón Quito. La Junta General de Accionistas se convoca para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 
- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico 2016.*
 - 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.*
 - 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.*
 - 4. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.*
 - 5. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.*
 - 6. Conocimiento y aprobación de la condonación por parte de los accionistas de la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra del Sr. Rómulo Salazar.*
 - 7. Conocimiento y aprobación para iniciar los trámites y requerimientos legales de cobro correspondientes de la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra de SCI; y, posterior cesión de los derechos litigiosos por parte de la COMPAÑÍA en favor del accionista MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L.*

*Se convoca expresamente al señor **Hugo Arzabe** en su respectiva calidad de Comisario Principal. Los estados financieros auditados e informes a conocer, están a disposición de los señores accionistas en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas,*

Edificio Citibank, 2do piso, Estudio Noboa, Peña & Torres abogados, ciudad de Quito, Cantón Quito.

**LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA**

Quito, 27 de septiembre del 2017

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente quien dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe administrador correspondiente al ejercicio económico 2016.

Por secretaría se da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Se pone a consideración de la Junta la aprobación del informe. Acto seguido, de forma unánime los accionistas presentan lo aprueban, por lo que se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Por intermedio de Secretaría, se da lectura al informe del Comisario presentado por el Sr. Hugo Arzabe, correspondiente al ejercicio económico 2016. Concluida la lectura los accionistas aprueban el informe en su totalidad. Se adjunta al expediente de esta Junta copia del informe aprobado.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el representante legal de la compañía, quien hace una breve explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General y del Estado de Resultados. La Junta General de Accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre el Balance General y Estado de Resultados, los aprueba por unanimidad.

4. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2016.

En uso de la palabra el Presidente informa a la Junta que este año arroja pérdida y esta asciende a la suma de US\$ 7.469,00 por lo que nada hay que resolverse sobre el presente punto. Únicamente, se deja constancia que la compañía se encuentra dentro de un proceso de liquidación ante la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros, mismo que esperan que concluya lo antes posible.

5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

El Presidente mociona que se designe al señor Hugo Arzabe, en calidad de Comisario Principal para el ejercicio económico 2017 y al Sr. Darío Rosas como Comisario suplente para el mismo ejercicio económico. La Junta por unanimidad acepta la propuesta antes mencionada.

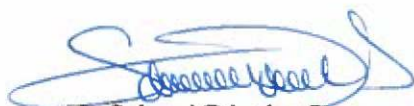
6. Conocimiento y aprobación de la condonación por parte de los accionistas de la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra del Sr. Rómulo Salazar.

Toma la palabra el Dr. Peña en representación de los accionistas presentes, quienes mocionan que se condone la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra del Sr. Rómulo Salazar Sánchez por el valor de \$11.910,16. La Junta por unanimidad acepta la moción antes planteada, y al mismo tiempo autoriza para que se realicen los ajustes contables necesarios a fin de adoptar las decisiones tomadas por esta junta.

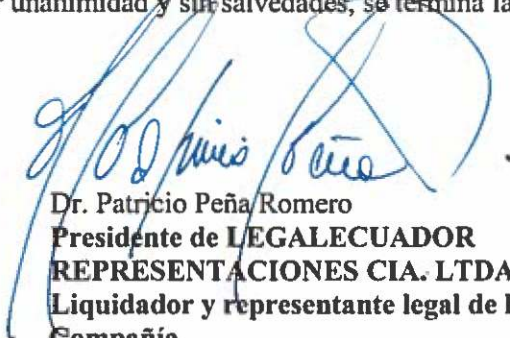
7. Conocimiento y aprobación para iniciar los trámites y requerimientos legales de cobro correspondientes de la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra de SCI; y, posterior cesión de los derechos litigiosos por parte de la COMPAÑÍA en favor del accionista MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L.

Toma la palabra el Dr. Peña en representación de los accionistas presentes, quienes mocionan que tomando en cuenta que la compañía se encuentra en un proceso de liquidación, en donde es preciso presentar un balance final de operaciones con cuentas del pasivo se autorice de inmediato iniciar los trámites y requerimientos legales de cobro correspondientes de la cuenta por cobrar que la compañía tiene en contra de Soraya Elene Cárdenas Mosquera, por el valor de \$50.196,80; y, que si durante este proceso es necesario cerrar dicha cuenta, se autorice y se proceda a ceder los derechos litigiosos por parte de la COMPAÑÍA en favor del accionista MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L. La Junta por unanimidad acepta la moción antes planteada, y al mismo tiempo autoriza para que se realicen los ajustes contables necesarios a fin de adoptar las decisiones tomadas por esta junta.

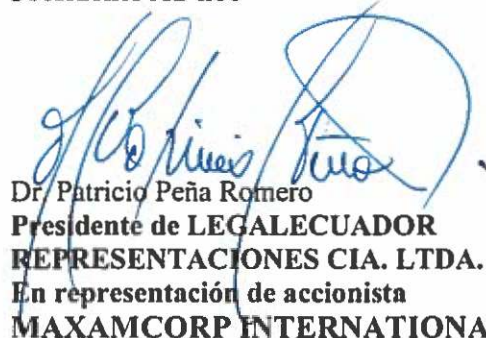
Por concluido el orden del día, la Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a redactar el acta de la Junta, declarando un receso de 30 minutos. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin salvedades, se termina la sesión a las 11h00.



Ab. Salomé Dávalos S.
Presidente Ad-hoc



Dr. Patricio Peña Romero
Presidente de LEGALECUADOR
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Liquidador y representante legal de la
Compañía.
Secretario de la Junta



Dr. Patricio Peña Romero
Presidente de LEGALECUADOR
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
En representación de accionista
MAXAMCORP INTERNATIONAL, S.L

